

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°43/2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de noviembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO - Titular

Cdor. Alexis FERREYRA – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-78690897 -APN-UCSIYBD#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública.

**Número:** 18/2022

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “ADQUISICION DE SOFTWARE DE RESGUARDO VINCHIN BACKUP AND RECOVERY V6.0 PARA IOSFA CENTRAL”

**1. ANTECEDENTES**

La Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro.20/2022 solicita “ADQUISICION DE SOFTWARE DE RESGUARDO VINCHIN BACKUP AND RECOVERY V6.0 PARA IOSFA CENTRAL”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022004996, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS

CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 92/100 (\$5.749.496,92) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1. (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, y Especificación Técnica (IF-2022-94256645-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-93708114-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formulado observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-97160750-APN-SGAJ#IOSFA

EL GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA INFORMATICA DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-3-APN-GSYTI#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro EX-2022-78690897-APN-UCSIYBD#IOSFA, para la “ADQUISICION DE SOFTWARE DE RESGUARDO VINCHIN BACKUP AND RECOVERY V6.0 PARA IOSFA CENTRAL”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1. (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Resultado del Acto de Apertura:** A los 20 días del mes de octubre de 2022, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-112766108-APN-SCC#IOSFA). Se presentó UNA (1) oferta correspondiente:

BAYNET SOLUTIONS S.R.L.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Contrataciones, seguridad Informática y Base de Datos, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2022-115560287-APN-UCSIYBD#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- BAYNET SOLUTIONS S.R.L.: Cumple con todas las especificaciones técnicas.

**Informe Administrativo:** conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- BAYNET SOLUTIONS S.R.L.: CUMPLE con lo requerido.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-El oferente BAYNET SOLUTIONS S.R.L., NO posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-112783678-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-El oferente BAYNET SOLUTIONS S.R.L., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO),el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-112070109-APN-SCC#IOSFA:

1	BAYNET SOLUTIONS S.R.L.	29-09-2021	R-PROV
---	-------------------------	------------	--------

**2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

-El oferente BAYNET SOLUTIONS S.R.L., NO registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-112783678-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	BAYNET SOLUTIONS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión

Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón de la oferta CD-2022-112767701-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro.20/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

### **ORDEN DE MERITO**

**4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 BAYNET SOLUTIONS S.R.L.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:**

- Oferente **N°1 BAYNET SOLUTIONS S.R.L.** para el renglón 1 por el importe total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 02/100 (\$8.116.892,02).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro.20/2022.

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.
- c) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

**6 notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 14 horas del día 1 de noviembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°43-2022 LU18-2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.